



Procedimiento para determinar el emplazamiento del ATC

La Comisión Interministerial aprueba la lista definitiva de municipios admitidos para albergar el ATC

- Finalmente nueve candidatos han sido admitidos, después de que prosperara la reclamación de Congosto de Valdavia (Palencia)
- Cinco municipios han sido excluidos definitivamente por no ajustarse a los requisitos establecidos en la convocatoria
- El proyecto del ATC y su centro tecnológico asociado supondrá una inversión de 700 millones de euros. Para la construcción de las instalaciones se estima un promedio diario de unos 300 trabajadores durante los cinco años de la primera etapa, con algún pico de hasta 500 trabajadores

22.02.10. La Comisión Interministerial para la selección del emplazamiento del almacén temporal centralizado (ATC) de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad se ha reunido hoy para analizar las reclamaciones presentadas para acoger la instalación por los municipios que quedaron excluidos de forma provisional el pasado 5 de febrero.

Una vez analizadas las reclamaciones presentadas, la Comisión ha determinado que cinco candidaturas están excluidas del proceso de selección por diferentes motivos y nueve están admitidos, tras sumarse Congosto de Valdavia en el trámite de reclamaciones. De entre estos últimos se elegirá uno para albergar el ATC.

La relación de admitidos es la siguiente:

- Albalá (Cáceres)..
- Ascó (Tarragona).
- Melgar de Arriba (Valladolid).
- Santervás de Campos (Valladolid).
- Torrubia de Soria (Soria).
- Yebra (Guadalajara).
- Villar de Cañas (Cuenca).
- Zarra (Valencia).
- Congosto de Valdavia (Palencia), ha corregido el defecto formal que había motivado su exclusión provisional.

Los candidatos excluidos son:

- Campo de San Pedro (Segovia). Excluido. Adopción del acuerdo del pleno y remisión fuera de plazo. Ha remitido escrito desistiendo de su candidatura.
- Granja de Torrehermosa (Badajoz). Excluido. No consta el acuerdo del Pleno correspondiente. Ha remitido escrito desistiendo de su candidatura.
- Lomas de Campos (Palencia). Excluido. Presentado fuera de plazo. Ha remitido escrito desistiendo de su candidatura.
- Santiuste de San Juan Bautista (Segovia). Excluido tras la remisión del acuerdo plenario en el que desiste de su candidatura.
- Villar del Pozo (Ciudad Real). Excluido debido a que el acuerdo del Pleno fue adoptado fuera de plazo, sin que se haya corregido este defecto en el escrito de alegaciones presentado.

Las relaciones de municipios podrán consultarse también en la página web www.emplazamientoatc.es.

A partir de ahora se procederá al análisis del término municipal de los candidatos definitivos y, tras este trámite, se comunicará a los afectados las zonas no aptas para albergar el ATC y su centro tecnológico.

Son consideradas zonas no aptas las áreas que formen parte de la Red Europea de la Conservación de la Naturaleza, Natura 2000, incluyendo Parques Nacionales, Parques Naturales y otras figuras equivalentes cuya gestión corresponde a las Comunidades Autónomas, los Lugares de Importancia Comunitaria (LICS) y las Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPAS).

También están excluidas zonas protegidas del Ministerio de Defensa, Montes de Utilidad Pública y terrenos que formen parte de la Red Española de Vías Pecuarias, así como áreas en las que existan elementos de interés patrimonial y emplazamientos que requieren que el transporte se lleve a cabo necesariamente por vía aérea o marítima.

A continuación se abrirá el trámite de alegaciones e información pública del procedimiento, que se prolongará durante 20 días hábiles, para que todos los interesados puedan exponer su posición ante cada una de las candidaturas existentes.

La última fase del procedimiento de elección será el estudio de los terrenos propuestos y la elaboración de un informe de propuesta por parte de la Comisión Interministerial que reflejará las ventajas de los distintos emplazamientos desde el punto de vista de viabilidad, licenciamiento y desarrollo del proyecto. El informe se remitirá al Gobierno que, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, designará el emplazamiento elegido para el ATC y su centro tecnológico.

El proyecto de ATC

El vigente Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR) contempla para el almacenamiento de estos residuos una solución centralizada, atendiendo a consideraciones estratégicas, técnicas, económicas y de seguridad.

La instalación de un ATC ha sido considerada también la mejor opción según la opinión mayoritaria de los componentes de la Mesa de Diálogo sobre la evolución de la energía nuclear, celebrada entre noviembre de 2005 y mayo de 2006.

En el ámbito parlamentario, la necesidad de llevar a cabo las acciones oportunas con este fin se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones. El 14 de diciembre de 2004 la comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una resolución que instaba al Gobierno a desarrollar, con la colaboración de Enresa, los criterios para construir en España un Almacén Temporal Centralizado.

El 27 de julio de 2006, la práctica totalidad de grupos parlamentarios aprobó en la Comisión de Industria del Congreso una Proposición no de Ley para el establecimiento de una Comisión Interministerial para establecer los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del ATC y su centro tecnológico asociado.

El proyecto consiste en la construcción de un ATC para el almacenamiento en seco, durante un periodo de 60 años, del combustible gastado y residuos vitrificados de alta actividad, y un centro tecnológico que facilitará las actividades necesarias para el asentamiento de

empresas. Asimismo, como apoyo a estas dos instalaciones el proyecto contará con las infraestructuras necesarias para el asentamiento de empresas, para lo que se prevé inicialmente una superficie de unas 5 hectáreas.

La previsión de inversión total es de unos 700 millones de euros. Para la construcción de las instalaciones se estima un promedio diario de unos 300 trabajadores durante los cinco años de la primera etapa, con algún pico de hasta 500 trabajadores.